Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agato de 1988 Visto lo solicitado por Departamento
de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE.

- 1) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar la contratación -a partir del 1º de agosto y hasta el 30 de noviembre de 1988-de un agente con remuneración equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como Inspector de la Obra "Tribunales Federales de Paraná".
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo de la Partida Principal "Personal no Permanente" (P.A.T.), para el ejercicio financiero de 1988.
- 3°) Prorróguese la licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art.11 R.J.N.)

Registrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO